-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 39/16 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 317.122 – CDP N° 197/2016.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 590, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.
c- Monto Previsto: Gs. 3.040.000 (guaraníes tres millones cuarenta mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 07-09-2016. Expediente N° 324942.
e- Fueron invitadas las siguientes empresas: LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., EDICIONES JURIDICAS CATENA S.A., EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A., LA LEY PARAGUAYA S.A., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 27 de setiembre de 2016, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como fecha de apertura el día 05 de octubre de 2016. El día 05 de octubre de 2016 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A. RUC 80026395-5**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Libreria Intercontinental Editora e Impresora S.A.
	SIPE N°	1.419.174
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Libreria Intercontinental Editora e Impresora S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Alejandro Gatti Van Humbeeck	**427.178**	No registra datos
Maria Sara Gatti Van Humbeeck	**427.213**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A. Precio unitario (IVA EXENTO)
1	55101509-001	DIGESTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CONCORDADA CON ÍNDICES CRONOLÓGICO, ALFABÉTICO, TEMÁTICO – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	150.000
2	55101509-008	CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL LEY N° 879/1981 – COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARAGUAYA. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	100.000
3	55101509-008	CODIGO CIVIL PARAGUAYO COMENTADO Y ANOTADO – 6 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	1.300.000
4	55101509-008	CÓDIGO PENAL COMENTADO. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	140.000
5	55101509-008	CODIGO PROCESAL CIVIL COMENTADO y CONCORDADO – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	430.000
6	55101509-007	CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMENTADA, CONCORDADA y COMPARADA – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	250.000
7	55101509-008	CÓDIGO PROCESAL PENAL COMENTADO LEY N° 1.286/1998 Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	160.000
8	55101509-008	CÓDIGO PROCESAL LABORAL – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	400.000
9	55101509-008	CÓDIGO LABORAL Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1	70.000
				Total	3.000.000

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. **Análisis de Precios Referenciales**.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.	
				Prc.Unit. c/Iva	% Variación
1	DIGESTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CONCORDADA CON ÍNDICES CRONOLÓGICO, ALFABÉTICO, TEMÁTICO – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	150.000	150.000	0%
2	CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL LEY N° 879/1981 – COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARAGUAYA. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	138.000	100.000	-28%
3	CODIGO CIVIL PARAGUAYO COMENTADO Y ANOTADO – 6 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	1.140.000	1.300.000	14%
4	CÓDIGO PENAL COMENTADO. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	133.000	140.000	5%
5	CODIGO PROCESAL CIVIL. COMENTADO y CONCORDADO – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	425.000	430.000	1%
6	CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. COMENTADA, CONCORDADA y COMPARADA – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	237.500	250.000	5%
7	CÓDIGO PROCESAL PENAL COMENTADO LEY N° 1.286/1998. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	171.000	160.000	-6%
8	CÓDIGO PROCESAL LABORAL – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	380.000	400.000	5%
9	CÓDIGO LABORAL. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	71.000	70.000	-1%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.** , en relación a los precios referenciales y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple según SIPE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE
7	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.
1	55101509-001	DIGESTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CONCORDADA CON ÍNDICES CRONOLÓGICO, ALFABÉTICO, TEMÁTICO – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Instituto de Investigación Jurídica Suprema Corte	Paraguay	Unidad	Cumple
2	55101509-008	CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL LEY N° 879/1981 – COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARAGUAYA. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Intercontinental	Paraguay	Unidad	Cumple
3	55101509-008	CODIGO CIVIL PARAGUAYO COMENTADO Y ANOTADO – 6 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Intercontinental	Paraguay	Unidad	Cumple
4	55101509-008	CÓDIGO PENAL COMENTADO. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Intercontinental	Paraguay	Unidad	Cumple
5	55101509-008	CODIGO PROCESAL CIVIL COMENTADO y CONCORDADO – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	La Ley Paraguaya	Paraguay	Unidad	Cumple
6	55101509-007	CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMENTADA, CONCORDADA y COMPARADA – 2 TOMOS. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Intercontinental	Paraguay	Unidad	Cumple
7	55101509-008	CÓDIGO PROCESAL PENAL COMENTADO LEY N° 1.286/1998 Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Intercontinental	Paraguay	Unidad	Cumple
8	55101509-008	CÓDIGO PROCESAL LABORAL – TOMO I y II. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Ediciones FIDES	Paraguay	Unidad	Cumple
9	55101509-008	CÓDIGO LABORAL Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	El Foro	Paraguay	Unidad	Cumple

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

11. Capacidad Técnica: N/A

12. Experiencia: N/A

13. Capacidad Financiera: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente **llamado es por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por un monto total de **Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 10 de octubre de 2016.**----------

Ruthalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por un monto total de **Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 39/16 a los 10 días del mes de octubre de 2016.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores